

- 2<sup>o</sup>
- 1.<sup>o</sup> Teniente Don Jose Sanchez Garcia
  - 2.<sup>o</sup> YD Don Ame Maria Navarro
  - 3.<sup>o</sup> YD Don Juan Velez Guillen
  - 4.<sup>o</sup> YD Don Juan Martinez Mellinas

Que son los que corresponden segun la escala del articulo 35 de la Ley Municipal vigente.

Proclamados así y hecha la distribución de distritos tomaron posesion de sus cargos recibiendo de manos del Sr. Alcalde las insignias correspondientes en nombre de la Ley segun dispone el articulo 116.

Aseguida se procedió al nombramiento de Judio con las atribuciones propias que le concede el articulo 56 de la citada Ley Municipal y otras disposiciones vigentes, resultando elegido por unanimidad Don Pedro Espinosa Velez cuyo distinguido cargo aceptó dándole las gracias por la confianza con que se le honraba.

A continuacion tomaron el juramento que les correspondió, los que quedan en esta renovacion por el que ya tenian anteriormente y los que